



COMUNICADO DE PRENSA

27 de enero de 2010

Memorándum al Congreso de EU:

Crece quejas de mujeres en Chihuahua sobre abusos a los derechos humanos en el contexto de la lucha contra el narcotráfico

Washington, DC – Según cifras recolectadas por organizaciones no gubernamentales, las quejas interpuestas por mujeres sobre violaciones a los derechos humanos perpetradas por las fuerzas federales de seguridad en el Estado de Chihuahua han crecido exponencialmente en los últimos tres años. Este es el enfoque de un *memorándum* enviado hoy al Congreso de los Estados Unidos por la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés), el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM) y Gustavo de la Rosa, visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua.

Según nuevas cifras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, en 2007 el organismo solamente recibió 3 quejas contra el Ejército mexicano por violaciones a los derechos humanos (ninguna de estas por mujeres). En 2008 en contraste, el número de este tipo de quejas creció a 162: 88 interpuestas por mujeres y 74 interpuestas por hombres. Y para 2009, tan sólo en sus primeros 10 meses, la Comisión recibió 149 quejas en total contra el Ejército: 78 formuladas por mujeres y 71 formuladas por hombres.

En abril de 2008, en respuesta a la narcoviolenencia en el estado, el Gobierno mexicano lanzó el Operativo Conjunto Chihuahua, desplegando unos 8,000 policías y soldados para reforzar la seguridad. **"Fue obvio que el gobierno no previó cómo la presencia masiva de fuerzas federales de seguridad afectaría a la población femenina de por sí vulnerable en el estado,"** afirmó Lucha Castro, coordinadora del CEDEHM. **"Ahora hay que encontrar la manera de proteger a esta población que está quedando particularmente expuesta a abusos",** afirma Castro.

Como refleja el *memorándum* enviado al Congreso de Estados Unidos, las quejas de las mujeres en Chihuahua incluyen todo tipo de abusos: violencia física y sexual, desaparición y asesinato. Pero estas quejas también reflejan la búsqueda que deben realizar las mujeres para lograr conocer el paradero de sus seres queridos después de que estos son detenidos.

"Las mujeres son las principales testigos de cómo los soldados entran a sus casas y se llevan a sus hijos o maridos sin una orden de aprehensión, y recae en ellas la responsabilidad de buscarlos", dijo Gustavo de la Rosa, visitador en la oficina de Ciudad Juárez de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, quien ha documentado un gran número de casos de mujeres que denuncian abusos contra un familiar o que comunican su búsqueda de

familiares que han desaparecido o fueron detenidos. **"A consecuencia de sus protestas contra estos abusos, muchas mujeres han puesto su seguridad a riesgo"**, dice de la Rosa.

En ciertos casos se puede identificar a los perpetradores de estos abusos, como en los casos de acoso sexual contra mujeres en los retenes del Ejército y de la policía federal (varios mencionados en el *memorándum*). En otros casos, como 12 casos que conoce el CEDEHM de violaciones a mujeres, esto es más difícil, ya que la queja es en contra de hombres armados que no se sabe si pertenecían al Ejército, a la policía o a los grupos de la delincuencia organizada.

El *memorándum* hace un número de recomendaciones al Congreso de EU, el cual que ha aprobado fondos sustanciales para ser destinados a las fuerzas de seguridad mexicanas bajo la Iniciativa Mérida. **"Es indispensable que los Congresistas de EU se aseguren de que nuestra asistencia en materia de seguridad no posibilite abusos como los descritos en el *memorándum*,"** afirma Maureen Meyer, la Coordinadora del Programa sobre México y Centroamérica en WOLA. Según los requisitos establecidos por el Congreso en la Iniciativa Mérida, el 15 por ciento de la ayuda puede ser retenida hasta que el Departamento de Estado emita un informe al Congreso sobre el cumplimiento del gobierno mexicano sobre cuatro requisitos de derechos humanos. **"El Departamento de Estado no debe enviar al Congreso su próximo informe hasta que pueda demostrar que el gobierno mexicano ha logrado avances, en particular que se está investigando y procesando casos de violaciones a los derechos humanos cometidos por el Ejército y la Policía Federal".**

Contacto:

Maureen Meyer, WOLA
+202.797.2171; mmeyer@wola.org

Luz Estela Castro, CEDEHM
+52 (1) 614-1420352

Gustavo de la Rosa, gustavo.delarosa@gmail.com
+915-203-7050